

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Vivienda**  
*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Salón "Heberto Castillo"

22 de noviembre de 2006

*PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ*

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muy buenos días a los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda; buenos días a los invitados.

Agradecería al Secretario de la Comisión de Vivienda, al diputado José Cristóbal Ramírez Pino, fuera tan amable de informar sobre la sesión de trabajo.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.-** Muy buenos días. Diputado Presidente, el orden de la sesión de hoy es:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5.- Programa de trabajo que presenta el Presidente de esta Comisión.
- 6.- Asuntos generales.

Está presente el diputado Nazario Norberto Sánchez, el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, el diputado Benito Antonio León Ricardo y el diputado José Luis Morúa Jasso.

Hay quórum, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Diputados, también tenemos aquí como invitado al diputado Antonio Lima Barrios; adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Buenos días a todos los integrantes de la Comisión de Vivienda. Solamente solicitarle al Presidente de esta Comisión, que en términos del artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea, le notifico que voy a participar en los términos de ese artículo en los trabajos de esta Comisión, con el ánimo de colaborar y de enterarme sobre los trabajos de esta comisión en virtud de ser del interés de mis representados del Distrito 2 Local del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro que sí, con mucho gusto, diputado Antonio Lima.

En virtud de que ya se leyó el punto 3, le pido al diputado Secretario, una vez que ya ha dado lectura, pida a los integrantes si es de aprobarse el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señores diputados, si pueden votar por favor, si están de acuerdo con el orden del día. Los que estén a favor, por favor.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Si es posible, ponga a la consideración el 4° punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El 4º punto del día es la consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.

Si están de acuerdo en que se dé lectura el acuerdo o que se omita, ya que todos lo tenemos en nuestras manos.

Si están de acuerdo en que se omita, que se dispense la lectura de la versión estenográfica anterior, favor de levantar la mano los que estén de acuerdo.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Si fuera usted tan amable de dar continuidad a la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Cómo no, señor Presidente. Punto número 5, se le da lectura al programa de trabajo que presenta el Presidente de esta Comisión, diputado Nazario Norberto Sánchez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados de la Comisión de Vivienda, por este conducto presento a ustedes una propuesta de agenda y programa de trabajo de esta Comisión.

La Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que tengo el honor de presidir, tiene a su cargo trascendentes y destacados objetivos que se encuentran sustentados a partir del principio consagrado como derecho fundamental de los ciudadanos de la República en el párrafo 5º del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según el cual, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

Un examen simple y llano de la norma constitucional a que se alude permite observar que el legislador constitucional depositó en las leyes del orden común el establecimiento de los instrumentos y apoyos necesarios para lograr la consecución de sus fines.

Corresponde entonces a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su carácter de legislador ordinario, identificar en primer término las necesidades sociales de los habitantes de la ciudad en el rubro de la vivienda y enseguida crear, modificar o en su caso reformar el marco legal atinente a este rubro, que

permita a las instancias gubernamentales, sociales y particulares, el diseño de programas de vivienda necesarios para el cumplimiento de la ordenanza de nuestra ley fundamental que conduzca a impulsar el desarrollo de vivienda.

No debe olvidarse que es absolutamente indispensable que el marco regulatorio atienda a los postulados primigenios consistentes en que la vivienda con la que cuentan los ciudadanos sea digna y también decorosa.

Fácil es distinguir que los términos dignidad y decoro se refieren a que las familias mexicanas fijen su hogar en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, donde se vean rodeados de seguridad, tranquilidad y paz social, para que el desenvolvimiento de cada uno de sus miembros en los aspectos laborales, educativos, deportivos y de convivencia con el resto del conglomerado social sean perdurables y se consiga la formación de hombres y mujeres útiles a la patria, a su familia y a sí mismos.

Lo que no resulta fácil y representa un reto para la Comisión de Vivienda en particular y en la Asamblea Legislativa en general, es diseñar un marco legislativo adecuado y eficiente para otorgar soluciones al problema creciente de la demanda habitacional, sobre todo si se piensa en los grupos más vulnerables que no cuentan con los recursos económicos indispensables para contar con una vivienda digna y decorosa.

Ese es el trabajo que ahora debemos desempeñar y mucho me alienta saber que los integrantes de esta Comisión tienen la más grande disposición de coadyuvar en la ardua labor que tenemos por delante.

La propuesta que me permito someter a su consideración busca la consecución de objetivos viables y por tanto perfectamente realizables, con las metas definidas de proporcionar a quienes menos tienen el contar con una vivienda digna y decorosa para el asiento de la familia, concepto inherente al ser humano de naturaleza gregaria, que busca el bienestar de los integrantes del núcleo familiar y que además permita ordenar el crecimiento urbano y la sana convivencia con el resto de los pobladores de nuestra ciudad.

En este contexto, es innegable que por cuanto toca a la responsabilidad de la Asamblea Legislativa es menester llevar a cabo una revisión exhaustiva de la Ley de Vivienda, de la Ley de Desarrollo Urbano, de la Ley General de Asentamientos Humanos, de la Ley General de Residuos Sólidos en su aplicación en zonas habitacionales, de la Ley Ambiental en el ámbito de la construcción, remodelación y conservación de vivienda y ordenamiento territorial.

Evidentemente el análisis a que se alude dará lugar a la formulación de un moderno Programa General de Desarrollo Urbano que defina de manera coherente la estrategia política, acciones y normas de ordenación del territorio del Distrito Federal que sea la base para construir los Programas Delegacionales y Parciales en áreas específicas de la vivienda.

Requiere mención especial la circunstancia de que la Ley de Desarrollo Urbano tiene prevista la constitución de un Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda como organismo permanente de participación social, cuya función general es asesorar en la emisión de estudios, propuestas, opiniones, consultas y análisis en materia de desarrollo urbano y vivienda para su impulso, fomento, desarrollo y mejoramiento; organismo en el que deben participar los Presidentes de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda de esta Asamblea, pero además deben participar como Consejeros dos personas designadas por cada una de las siguientes Comisiones: Desarrollo e Infraestructura Urbana, Vivienda, Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Rural y Población y Desarrollo, implicando esta disposición legal la oportunidad invaluable de vincular a la Asamblea Legislativa con el Gobierno del Distrito Federal para la creación de los programas referidos y alcanzar así de forma congruente, con la participación de todos los actores gubernamentales, el desarrollo de los programas que sean necesarios.

No obstante ello, en una somera e indiciable visión de la Ley de Desarrollo Urbano, encontramos que en el último párrafo de su artículo 78 hace una remisión expresa al Reglamento de esta ley para la regulación de la estructura y funcionamiento del Consejo Asesor mencionado. Sin embargo, la disposición

reglamentaria relativa en el Título IV Sección Única, controvirtiendo el mandamiento legal dispone que: “la estructura y el funcionamiento del Consejo se especificarán en las reglas de operación que para el efecto se emitan”, lo que desde luego es necesario observar para que tal estructura y funcionamiento del Consejo queden plasmadas indubitadamente como atribuciones propias del Órgano de que se trata, precisamente en el cuerpo de la legislación; y no es una disposición reglamentaria y menos es una regulación de inferior jerarquía a las dos anteriores.

Es preciso no pasar desapercibido que dentro de las tareas que nos atañen en nuestro carácter de legisladores también debemos atender con oportunidad el desarrollo de vivienda de tipo medio y residencial y destacadamente la vivienda que se encuentra en alto riesgo, y para obtener resultado óptimo en lo antes planteado se propone lo siguiente:

Propuesta de plan de trabajo y programas y acciones de la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa.

Objetivos.

Primero.- Se pretende lograr la vinculación directa entre las diferentes comisiones que tengan relación o que afecten en forma directa o indirecta los programas de desarrollo de vivienda para el Distrito Federal a fin de lograr una identidad de tal manera que mediante la creación de brigadas y asesores técnico-legales coordinen las acciones que demanden las delegaciones políticas, que puedan modificar o alterar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano y de esta manera se logren proporcionar los servicios que requiere cada proyecto, sin menoscabo del buen funcionamiento de la ciudad y de manera permanente y progresiva.

Segundo.- Otro de nuestros objetivos será el de analizar y calificar el buen funcionamiento y operación de las diferentes instituciones: INVI, SEDUVI, etcétera, que se han venido encargado de fomentar la vivienda de interés social, dentro de un comité revisor que informe oportunamente si se alcanzaron los objetivos de estas instituciones dentro de un programa calendario anual que nos permita corregir las desviaciones de estos programas a fin de determinar las

causas de éstas, y de esta manera incluirlas dentro de un marco legal, de ser necesario plantearlo como posible punto de resolución en el pleno de la Asamblea o adjudicarle el carácter de ley.

Tercero.- Será menester implementar un organismo que convoque al conocimiento y divulgación del uso de nuevas tecnologías que permitan optimizar los recursos naturales tanto en la ciudad como en las zonas conurbadas y de esta manera abrir la puerta a la iniciativa privada que quiera organizar proyectos que contemplen financiamientos privados para su desarrollo en beneficio de la vivienda.

Propuesta de plan de trabajo.

Primero.- Análisis de la Ley de Vivienda.

Segundo.- Análisis de la Ley de Desarrollo Urbano.

Tercero.- Revisión y análisis de los programas y acciones en materia de vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Cuarto.- Elección de dos personas por la Comisión de Vivienda para integrar el Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Quinto.- Dictamen con punto de acuerdo de acuerdo para que los jefes delegacionales informen sobre los problemas más urgentes en materia de vivienda en cada una de las delegaciones.

Sexto.- Designación de integrantes del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Séptimo.- Revisión de la Ley de Residuos Sólidos en su aplicación en zonas habitacionales.

Octavo.- Revisión de normas generales que forman parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Noveno.- Revisión de los 16 programas delegacionales en desarrollo urbano del Distrito Federal.

Décimo.- Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, su revisión.

Onceavo.- Situación actual del Programa Social de Desarrollo Urbano en la zona de Santa Fe.

Doceavo.- Situación actual de los programas delegacionales del uso del suelo.

Treceavo.- Revisión de la Ley Ambiental en relación con la construcción, remodelación y conservación de vivienda y ordenamiento territorial.

Décimo Cuarto.- Contemplar dentro del presupuesto para vivienda todos los proyectos que en carácter de vivienda multifamiliar se encuentren en un grado de regularización avanzado.

Décimo Quinto.- Solicitar al Instituto de Vivienda, a la SEDUVI, a la DGRT y demás instituciones la relación de predios que se encuentran en proceso de regularización y que serán susceptibles de proyectos de vivienda en el Distrito Federal.

Décimo Sexto.- Revisión y propuesta de modificación en los casos pertinentes de los planes de desarrollo urbano en las zonas especiales de desarrollo controlado.

Décimo Séptimo.- Revisión de la vigencia del Bando número 2 emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Décimo Octavo.- Organización del foro y convención de vivienda que incluya una invitación a personas físicas, empresas, organizaciones sociales, civiles, colegios de ingenieros, colegio de arquitectos, inmobiliarias, Cámara de la Industria de la Construcción, Colegio de Notarios, valuadores, peritos, industriales, fabricantes de la industria de la construcción e investigadores de nueva tecnología encauzada al mejoramiento de la vivienda general.

Es la propuesta que presenta la Presidencia de esta Comisión, está a su consideración a efecto de que en forma personal, oral o por escrita pudiéramos enriquecer este Programa de Vivienda.

Adelante.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRAN CORDERO.-** Diputado Presidente de la Comisión, le agradezco y le felicito por esta presentación de este programa de trabajo, creo que es algo que era necesario ya establecer en la Comisión.

Me parece también que podríamos sistematizar de esta propuesta cuatro grandes rubros que podamos integrar y que podamos participar de los trabajos ya de la Comisión algunos de los diputados.

Me parece que hay un primer gran bloque que es el análisis del marco normativo, que es esta primera parte que se señala en el programa que presenta, señor diputado.

Me parece que hay otro gran bloque que se refiere a los programas delegacionales de desarrollo urbano y vivienda y los que tienen que ver con las zonas de crecimiento controlado.

Otro ejemplo que tendría que ver con las instituciones que están encargadas de vivienda y que tienen programas de vivienda o acciones de vivienda como es el Instituto Nacional de Vivienda, digo, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y también en la Procuraduría Social.

Por último, creo que habría que trabajar el asunto de la gestión; porque hay muchos vecinos que ven en esta Comisión un elemento importante que les permita desatorar toda una serie de problemáticas que tienen.

A mí me parece que está muy bien el programa, bueno, el otro punto, el otro tema sería el asunto del foro que se está planteando. Si fuera así, me parece que podríamos organizar algunas especies de subcomisiones para que se dedicaran a puntos muy particulares.

Me parece que sería muy importante que algunos de los diputados de la Comisión tomara el asunto del análisis del marco normativo como una responsabilidad y que en la próxima sesión pudiéramos tener ya un avance de por dónde podría avanzar este análisis, cómo podríamos empezarlo a hacer.

Dos, creo que otro compañero, otro diputado o otros diputados podrían tomar el asunto de los programas delegacionales de desarrollo urbano y vivienda.

Tres, algo que me parece muy importante sería poder establecer un dialogo de esta Comisión con las instituciones encargadas de vivienda, revisar sus programas y acciones muy puntualmente, invitar a los titulares tanto del INVI como de la PROSOC platicar con ellos y revisar, bueno, están pensando avanzar en estos programas.

Creo que el asunto de la vivienda es un asunto muy importante. Que la destrucción de la población en el Distrito Federal ha mostrado una mayor concentración en algunas delegaciones, en particular como son Iztapalapa, con cerca de 1 millón 800 mil habitantes que participan en el 20 por ciento de la población del total de la entidad y pese a un ritmo del 0.47 por ciento; Gustavo A. Madero con 1.2 millones que representa el 13.7 y cuya población decrece en promedio anual del 0.61; Álvaro Obregón con poco más de 706 mil habitantes, que contribuye con un 8 punto por ciento del total de la capital del país y las delegaciones menos habitadas, donde tiene mayor ritmo de crecimiento promedio como Milpa Alta, como el caso Cuajimalpa de Morelos y que la intensidad del flujo migratorio de la entidad ha disminuido de manera constante entre en el 95 y 2000 y seguirá disminuyendo.

La población del Distrito Federal creció en los últimos años una tasa media anual del 0.24 por ciento, mientras que el total de viviendas habitadas lo hizo en 1.25, con lo cual el promedio de ocupantes por vivienda habitada descendió de 4.02 a 3.80 personas por vivienda.

La disponibilidad de servicios públicos en las viviendas se ha incrementado en los últimos cinco años, ha sido el volumen de viviendas que dispone energía eléctrica se incrementó.

El porcentaje de las que tiene acceso a agua potable por medio de red pública también creció y en tanto que las que se encuentran con drenaje con red pública ha ido creciendo.

En esos tres rubros la entidad se ubica con los porcentajes más altos del país,.

Se hace necesario que a partir de esta comisión y a partir de la propuesta que hace el Presidente de la Comisión, nos organicemos y pensemos atender este

asunto. Me parece que la ciudadanía lo demanda. Hay una serie de problemáticas que están presentes. Hoy mismo tenemos un plantón acá afuera de vecinos de la Delegación Iztapalapa donde el problema de la vivienda es un problema grave.

En el caso de Iztapalapa ese está en 168 predios y campamentos, agrupan cerca de 30 mil familias y hay que darle una alternativa y una solución.

Por eso me sumo a la propuesta del plan de trabajo presentado por el Presidente de la Comisión de Gobierno y propongo que podamos organizar este plan en conjunto en estos cinco rubros y nos podamos hacer partícipes de los trabajos del mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputado Beltrán. ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Diputado Lima. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputado Secretario. Solamente para agregar al programa que se ha presentado la revisión de la Ley del Régimen de propiedad en condominio y toda la reglamentación que tiene que ver con la Procuraduría Social, creo que es importante esa evaluación.

Finalmente, sobre el punto que señala sobre la revisión de la vigencia del Bando Dos, creo que también había que ligarlo un poco con el asunto de las estrategias que tiene el gobierno de la ciudad para la redistribución del agua; porque uno de los factores que determinó la emisión del Bando Dos tenía que ver con la distribución de los servicios, entre ellos el del agua potable y poder tener la información respecto a qué se está haciendo ahorita con la estrategia que tiene el Gobierno del Distrito Federal, de la re zonificación de la distribución del agua.

Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Bueno.

Este programa que se está presentando el día de hoy yo creo que es muy importante, sobre todo en el sentido de que hay que revisar la Ley de Vivienda del Distrito Federal. El programa político que se llevó a cabo en este sexenio que está por terminar rebasó por mucho la ley, entonces yo creo que sí es muy importante que la revisemos para adecuarla a los momentos que están.

Y efectivamente como dice el diputado Lima, hay que ver lo del Bando 2, todos sabemos que con el Bando 2 hubo poca información al respecto, mucha gente no supo por qué nada más en 4 delegaciones centrales se aprobó que el Instituto de Vivienda construyera: Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Benito Juárez. La idea de que se repoblaran estas 4 delegaciones que tenían los servicios, porque salía más costoso para el gobierno meter servicios a las delegaciones que están lejanas, por un lado; meter el agua, el drenaje, luz y todo ello, habiendo aquí en estas 4 delegaciones esos servicios, además de que se estaba poblando las delegaciones que nos sirven a nosotros como reciclamiento de agua. El agua es muy importante, ya no tenemos fuentes, freáticos, entonces en las zonas de alrededor del Distrito Federal, las delegaciones que están alrededor, digo, eso nos han ayudado y la gente no lo ha entendido así, mas sin embargo en las 4 delegaciones centrales subió en un excesivo el costo de la tierra. Un ejemplo, en la Delegación Miguel Hidalgo estaba a 800 pesos el metro de tierra y ahorita está a 8 mil o 10 mil pesos, y eso si quieren, porque viene la iniciativa privada y ellos sí se los pagan.

Entonces esto ha llevado a que haya una oferta y una demanda. Entonces al revisar el Bando 2, que sería posible que se extendiera hacia otras delegaciones, yo creo que lo primero sería es de que el gobierno de la ciudad comprara suelo, tuviera reserva territorial para la construcción de vivienda y no nos pase lo que ahora, de que ya después del Bando 2 todo mundo sube los costos; primero que se compre el suelo, se tenga una reserva y ya después se amplié el Bando 2 hacia otras delegaciones.

Eso es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario Cristóbal.

Quisiera nada más hacer una referencia. Se ha hecho un análisis y un estudio minucioso y respecto al Bando 2 es anticonstitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya lo declaró anticonstitucional, ya hay tesis jurisprudencial, entonces se los comento porque es de carácter normativo, de ley; inclusive, nosotros estamos proponiendo y vamos a proponer a desaparición del Bando 2. La verdad es que tendríamos que buscar reglamentar en alguna otra ley, de Desarrollo Urbano, a efecto de acotar, porque los Bandos son anticonstitucionales y de verdad se los digo con toda franqueza.

Por lo que respecta a lo que decía el compañero Lima, me parece correcto y efectivamente vamos a agregar la revisión de la Ley Condominal, vamos a hacer la revisión, efectivamente.

Se los comento lo del Bando, también vamos a hacer una revisión muy concreta de la Ley de Vivienda, que ya nos rebasó, como decía el diputado Cristóbal, efectivamente, y obviamente la propuesta que nos hace el compañero diputado Beltrán respecto a los 4 grandes rubros efectivamente así está: marco normativo, programa de desarrollo urbano, constituciones y la gestión.

Aquí por muchas cuestiones, de enfermedad o algo, muchas veces no se llevan a cabo estas reuniones de Comisión, como iba a pasar el día de hoy. Entonces yo más bien invitaría a la gente que está aquí presente, a los diputados presentes, incluyendo al diputado Lima, con gusto los integramos para que veamos precisamente y darle salida al análisis de marco normativo, a las invitaciones de las instituciones, a las comisiones que se harán cargo de esto, que seamos nosotros mismos, o sea que en conjunto vamos a hacerles llegar la invitación para que conjuntamente hagamos todo y que les vamos a pasar nosotros el análisis del marco normativo para que ustedes lo enriquezcan, y si vamos a hacer una invitación, les vamos a decir a ustedes para que también ustedes nos acompañen, o sea conjuntamente con toda la Comisión que esté y, bueno, si se suman los demás compañeros, bienvenidos.

Esa sería la cuestión, porque si en un momento determinado le decimos a Benito León encárgate del marco normativo o quién se encarga del marco normativo, a lo

mejor no avanzamos o si avanzamos por las cuestiones de trabajo que tenemos, entonces yo creo que conjuntamente lo podemos lograr. Esa es la propuesta.

Entonces yo sí pondría a consideración de ustedes, le voy a pedir al Secretario diputado que en el punto de la orden del día, proceda a preguntar si se aprueba. A ver, sí, diputado Antonio León.

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.-** Sí, totalmente de acuerdo en que podamos revisar la integración de esta Comisión y darnos tareas específicas para poderlas atender lo más inmediato posible y poder dar buenos frutos a los ciudadanos.

Hay un problema que está surgiendo también que no lo observo dentro del programa y es las carteras vencidas de las unidades habitacionales que fueron financiadas por el banco y que realmente está muy difícil la situación.

Ya hay el inicio de un programa en el Instituto de la Vivienda, que nos hicieran saber este programa o en qué podemos ayudar nosotros para que podamos solventar ese problema y darle respuesta inmediata a la gente que no lo ha planteado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias diputado.

Diputado Juan Carlos Beltrán.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.-** Sí, sumándome a la propuesta del diputado Presidente, señalo nada más los puntos, me parece que si lo trabajamos de conjunto puede ser muy bueno. Nada más pediría sí que le pudiéramos poner en la propuesta ya del Presidente, fechas a alguna serie de situaciones.

Por ejemplo el asunto de las instituciones, yo creo que sería muy importante podernos reunir tanto con los responsables del INVI como con los responsables de la Procuraduría Social, incluso pensando en el proceso de transición, porque ya viene el proceso de transición y habría que estar atentos a ese asunto de una vez.

Dos, creo que el asunto de los programas delegacionales son muy importantes. Yo le pediría al Presidente de la Comisión que tomará contacto con el Presidente de Desarrollo Urbano y pudiera platicar este asunto, con el diputado Edy Ortiz y tal vez hacer una próxima reunión de Comisiones Unidas donde nos pudiera platicar él cuál va a ser la estrategia que se va a seguir con la revisión. Hay algunos que en particular nos preocupa a nosotros como el caso del Programa Parcial del Cerro de la Estrella, el Programa Parcial de la Sierra Santa Catarina, el Programa Parcial de Cabeza de Juárez, que tendría que esta ya en revisión, y nos parece que sería muy importante ya avanzar en ese sentido.

Me parece que el análisis normativo tendrá que tener un poco más de tiempo, tendrá que tener un poco más de espacio, pero creo que de manera particular la reunión con los titulares del Instituto, incluso para revisar este asunto que plantea el diputado Benito Antonio León, el asunto de las carteras vencidas, sería fundamental que lo pudiéramos hacer y preparar de manera conjunta una agenda y yo me sumaría a la propuesta del diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra, algún diputado?

Adelante.

**EL C. SECRETARIO.-** Ponemos a consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta del plan de trabajo que está presentando el diputado Nazario Norberto Sánchez.

Los que estén de acuerdo, favor de levantar la mano por favor.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, muchas gracias diputado Secretario.

Obviamente que nos vamos a poner hoy mismo en contacto con el diputado Edy para ver si es posible que la próxima semana en Comisiones Unidas presentemos ya la propuesta para el efecto de ver el programa de desarrollo urbano y conjuntamente para designar entre los diputados integrantes de la Comisión de

Vivienda a dos diputados para que integren el consejo respectivo, y también para que ellos den sus propuestas y caminemos juntos en ese rubro.

Yo espero que sea la próxima semana la sesión de Comisiones Unidas entre Desarrollo Urbano y la Comisión de Vivienda.

A ver, seguimos con la orden del día, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Pasamos al 6° punto que es asuntos generales. Sí algún diputado tiene algún asunto general.

No hay asuntos generales, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pues muchas gracias, diputados integrantes, diputado Antonio Benito León, diputado Cristóbal, diputado Beltrán, diputado Antonio Lima y representante del diputado Pluma también, muchas gracias.

Damos por cerrada esta sesión.

